



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 141

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL. -----

----- PRESIDENCIA DEL DIPUTADO SERGIO ARTURO OJEDA CASTILLO -----

----- En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Legislatura 66, pasada **Lista de Asistencia** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, el Diputado Presidente **Sergio Arturo Ojeda Castillo**, declara la **Apertura de la Sesión**, siendo las **doce horas con diecinueve minutos**, del día **veintiséis de mayo** del año **dos mil veintiséis**. -----

----- El Diputado Presidente informa que se justifica la inasistencia de la Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, y de los Diputados: Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia, Vicente Javier Verastegui Ostos e Ismael García Cabeza de Vaca. -----

----- El Diputado Presidente da lectura al Orden del Día, siendo el siguiente: *I. Lista de asistencia.; II. Apertura de la Sesión.; III. Lectura del Orden del Día.; IV. Discusión y votación, en su caso, del Acta Número 139, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 19 de mayo de 2026.; V. Correspondencia.; VI. Iniciativas.; VII. Dictámenes: 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.; 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 3, inciso h) y se adiciona al mismo artículo el inciso i), recorriéndose en su orden natural los vigentes incisos i) y j) para ser, respectivamente, j) y k) a la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.; 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones I, V y VII del artículo 29; y se adicionan los artículos 29 Bis; 29 Ter; 29 Quater y 29 Quinquies de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.; 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se declara el 13 de junio de cada año, como el día del Oferente o Tianguista en el Estado de Tamaulipas.; 5. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal, solicita respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado, a los Sistemas DIF Municipales y a*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*las áreas municipales de salud, para que, en el ámbito de sus competencias, diseñen e implementen programas permanentes de información, promoción y sensibilización sobre autocuidado preventivo, salud física y salud mental, orientados a retrasar la dependencia y fortalecer la autonomía de las personas a lo largo de su vida.; 6. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acuerda presentar ante el Congreso de la Unión, la iniciativa con proyecto de Decreto para adicionar una fracción XVIII al artículo 17 de la Ley General para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, con el objeto de establecer un mecanismo de validación, seguimiento y evaluación periódica que asegure el cumplimiento de todos los lineamientos previstos en dicho artículo.; 7. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado a los responsables y/o encargados de la protección y control de animales domésticos y de granja en los municipios del Estado, para que en el uso de sus funciones reactiven recorridos vehiculares de vacunación en puntos estratégicos previamente determinados, así como la publicación periódica de cronogramas de atención para la ciudadanía.; 8. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía y división de poderes, solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas, para que fortalezca, intensifique e implemente campañas y programas integrales de prevención, concientización, detección oportuna, tratamiento y control de la diabetes mellitus y la hipertensión arterial.; 9. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza una atenta y respetuosa solicitud a la Comisión Estatal para la Conservación y Aprovechamiento Económico de la Vida Silvestre, a informar sobre las actividades y estrategias contempladas, dentro del ámbito de sus facultades, ante la proliferación de la especie cocodrilo de morelet (*crocodylus moreletii*) en zonas urbanas en el Estado de Tamaulipas.; y, 10. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza una atenta solicitud a la Secretaría de Salud del Estado, para que remita un informe detallado relativo a los programas de prevención y promoción de la salud, así*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

como a los mecanismos de participación social implementados durante el período 2022-2026.; VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la Sesión. -----

----- A continuación, el Diputado Presidente **Sergio Arturo Ojeda Castillo** procede a desahogar la **dispensa y votación del Acta número 140**, tomando en consideración que la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día de ayer 25 de mayo, el Acta correspondiente se encuentra todavía en proceso de elaboración, por lo que con fundamento en el artículo 83, numeral 6, párrafo 3 de la Ley interna que rige este Congreso, la Junta de Gobierno mediante Acuerdo aprobó la dispensa para efectuarse en sesión posterior. -----

----- Continuando en el apartado de la **Correspondencia**, el Diputado Presidente solicita a quienes fungen en la Secretaría de la Mesa Directiva, dar cuenta de manera alterna, para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. -----

-----“*Se recibió del Ayuntamiento de Ocampo, Tamaulipas, Iniciativa de Decreto mediante el cual se deroga la fracción XVIII y XIX del artículo 22 de la Ley de Ingresos del Municipio de Ocampo, Tamaulipas.*” -----

----- El Diputado Alberto Moctezuma Castillo solicita la dispensa de turno a Comisiones de la acción legislativa del Ayuntamiento de Ocampo, por lo que el Diputado Presidente, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 85 BIS; 85 TER, inciso e); y 148 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, somete a consideración de este cuerpo colegiado si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, declarando el sistema electrónico abierto a fin de emitir el sentido de votación, resultando aprobado por **unanimidad**. -----

----- En virtud de haberse aprobado la dispuesta de turno a Comisiones, solicita a la Diputada Secretaria Mayra Benavides Villafranca dar lectura íntegra de la iniciativa. -----

-----**LECTURA ÍNTEGRA DE LA INICIATIVA DE AYUNTAMIENTO DE OCAMPO, TAMAULIPAS** -----

El Diputado Presidente somete a discusión el proyecto resolutivo de la iniciativa, y no habiendo registro de participaciones, con fundamento en los artículos 85 BIS; 85 TER, inciso a); y 106, numeral 4 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto, para tal efecto, el sistema electrónico, a fin de emitir el sentido de nuestro voto. Resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, se expide el Decreto



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

correspondiente y se remite al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

-----“*Se recibió del Ayuntamiento de Ocampo, Tamaulipas, Iniciativa de Decreto mediante el cual se deroga la fracción XVIII y XIX del artículo 16 de la Ley de Ingresos del Municipio de Miquihuana, Tamaulipas.*” -----

----- El Diputado Francisco Hernández Niño solicita la dispensa de turno a Comisiones de la acción legislativa del Ayuntamiento de Ocampo, por lo que el Diputado Presidente, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 85 BIS; 85 TER, inciso e); y 148 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, somete a consideración de este cuerpo colegiado si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, declarando el sistema electrónico abierto a fin de emitir el sentido de votación, resultando aprobado por **unanimidad**. -----

----- En virtud de haberse aprobado la dispuesta de turno a Comisiones, solicita al Diputado Secretario José Abdo Schekaibán Ongay dar lectura íntegra de la iniciativa. ---

-----**LECTURA ÍNTEGRA DE LA INICIATIVA DE AYUNTAMIENTO DE MIQUIHUANA, TAMAULIPAS** -----

El Diputado Presidente somete a discusión el proyecto resolutivo de la iniciativa, y no habiendo registro de participaciones, con fundamento en los artículos 85 BIS; 85 TER, inciso a); y 106, numeral 4 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto, para tal efecto, el sistema electrónico, a fin de emitir el sentido de nuestro voto. Resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, se expide el Decreto correspondiente y se remite al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

----- A continuación, se procede a tratar el punto correspondiente a **Iniciativas**.-----

----- Con base en el registro de participaciones, se le concede el uso de la tribuna a la **Diputada Blanca Aurelia Anzadúa Nájera**, para presentar y dar lectura a **dos iniciativas**, la primera en relación al proyecto de **Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 17: y la sección tercera al capítulo I del Título Tercero, denominada de la Protección Preventiva de la Infraestructura Educativa Pública, con los artículos 19 Bis, 19 Ter y 19 Quáter, a la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas; y la segunda con proyecto de Punto de Acuerdo por el que la Legislatura 66 Constitucional Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente a la persona**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*titular de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con los 43 Ayuntamientos de la entidad, promueva e impulse el Programa Estatal de Fomento a la Lectura "Bibliotecas Sembrando Lectores, Construyendo el Futuro", con el propósito de fortalecer las habilidades de lectura y comprensión lectora en estudiantes de educación primaria, mediante la realización de talleres de lectura, círculos de lectura, lectura guiada, narración de cuentos y demás actividades formativas orientadas al desarrollo del hábito lector mediante el aprovechamiento de las bibliotecas públicas municipales, casas de cultura y espacios comunitarios durante los días de Consejo Técnico Escolar establecidos en el calendario oficial.*-----

----- Con respecto a las iniciativas, el Diputado Presidente determina turnarlas, la primera a las **Comisiones unidas de Estudios Legislativos Segunda, de Educación; y de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social;** y, la segunda se turna a las **Comisiones unidas de Asuntos Municipales y de Educación,** para que se proceda a su estudio y elaboración de los dictámenes correspondientes. -----

----- Se concede el uso de la tribuna a la **Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo,** para presentar y dar lectura a la **iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un artículo 59 Quinquies a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Tamaulipas.** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las **Comisiones unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Deporte,** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Se concede el uso de la tribuna a la **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente,** para presentar y dar lectura a la **iniciativa de Punto de Acuerdo por el que la LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas emite un reconocimiento institucional a la Subsecretaría de Legalidad y Servicios Gubernamentales y a la Dirección de Notarías del Estado de la Secretaría General de Gobierno, por el impulso a la iniciativa y el trabajo del Subsecretario Jorge Luis Beas Gámez en la construcción de las reformas legales que hoy permiten sancionar de manera ejemplar las irregularidades notariales, garantizando así la seguridad del patrimonio en el Estado.** -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la **Comisión de Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Tiene el uso de la tribuna la **Diputada Francisca Castro Armenta**, para presentar y dar lectura a la **iniciativa de Decreto por el que se adiciona el artículo 52 Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes del Estado de Tamaulipas, para establecer contenidos de educación financiera, crédito responsable, prevención del sobreendeudamiento y fraudes digitales.** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las **Comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera y de Educación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Tiene el uso de la tribuna el **Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo**, para presentar y dar lectura a la **iniciativa de Decreto mediante la cual se adiciona el artículo 79 Bis y 79 Ter a la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las **Comisiones unidas de Estudios Legislativos Segunda y de Salud**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Se concede el uso de la tribuna a la **Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica**, para presentar y dar lectura a **dos iniciativas**, la primera en relación al proyecto de **Decreto mediante el cual se adicionan diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas.**; y la segunda con proyecto de **Punto de Acuerdo por el que la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula una respetuosa y atenta solicitud a los Ayuntamientos, Institutos Municipales del Deporte, Asociaciones Deportivas y Organizadores de las Ligas Municipales Infantiles de Fútbol en el Estado de Tamaulipas, para que, en el ámbito de sus competencias, procuren programar los partidos y actividades deportivas infantiles en horarios donde la intensidad solar represente un menor riesgo para la salud de las niñas y niños, evitando preferentemente el periodo comprendido entre las 11:00 y las 16:00 horas, lo anterior, en atención a las recomendaciones emitidas por las autoridades de salud para prevenir golpes de calor, deshidratación y afectaciones derivadas de las altas temperaturas.**-----

----- Con respecto a las iniciativas, el Diputado Presidente determina turnarlas, la primera a las **Comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera y de Atención a**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*Grupos Vulnerables; y, la segunda se turna a las Comisiones unidas de Asuntos Municipales y de Deporte, para que se proceda a su estudio y elaboración de los dictámenes correspondientes. -----*

----- Tiene el uso de la tribuna la **Diputada Ma del Rosario González Flores**, para presentar y dar lectura a la **iniciativa de Punto de Acuerdo por el que la Legislatura 66 del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con pleno respeto a su esfera de competencia, solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, como a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, para que en aquellos municipios del Estado en que se han presentado eventos de violencia entre las juventudes, implemente un levantamiento de encuestas de acoso-victimización en las escuelas secundarias, para así contar con parámetros actualizados y medibles que contribuyan a identificar focos rojos de violencia, así como para articular políticas públicas integrales focalizadas para su atención. -----**

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las **Comisiones unidas de Gobernación y de Educación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Se concede el uso de la tribuna al **Diputado Alberto Moctazuma Castillo**, para presentar y dar lectura a **tres iniciativas**, la primera en relación al proyecto de **Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.**; y la segunda con proyecto de **Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.**; y, la tercera con proyecto de **Decreto por el que se reforma la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.**-

----- Con respecto a las iniciativas, el Diputado Presidente determina turnarlas a las **Comisiones unidas de Estudios Legislativos Segunda, de Educación y de Salud**, para que se proceda a su estudio y elaboración de los dictámenes correspondientes. ---

----- Se concede el uso de la tribuna a la **Diputada Yuriria Iturbe Vázquez**, para presentar y dar lectura a **dos iniciativas**, la primera en relación al proyecto de **Decreto mediante el cual se adicionan los artículos 318 Bis y 318 Ter al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.**; y la segunda con proyecto de **Decreto mediante el cual se reforma el párrafo primero del artículo 10, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.** -----

----- Con respecto a las iniciativas, el Diputado Presidente determina turnarlas la primera a las **Comisiones unidas de Estudios Legislativos Segunda y de**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*Desarrollo Sustentable*; y, la segunda se turna a las **Comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera y de Asuntos Municipales**, para que se proceda a su estudio y elaboración de los dictámenes correspondientes. -----

----- Tiene el uso de la tribuna la **Diputada Lucero Deosdady Martínez López**, para presentar y dar lectura a la **iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 9 Duodecies, numeral 2, de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres**. -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las **Comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera y de Igualdad de Género y de la Diversidad**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Se concede el uso de la tribuna a la **Diputada Silvia Isabel Chávez Garay**, para presentar y dar lectura a **dos iniciativas**, la primera en relación al proyecto de **Decreto por el que se adiciona un artículo 56 Bis a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tamaulipas, relativo a la coordinación y fortalecimiento de espacios agroecológicos en comunidades rurales, orientados a autosuficiencia alimentaria, prácticas sustentables y capacitación comunitaria.**; y la segunda con proyecto de **Decreto por el que se adiciona un artículo 12 Bis a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Tamaulipas, relativo al fomento de una Red Comunitaria de Deporte Rural, orientada a actividades físicas y recreativas en comunidades rurales, como espacio de convivencia y preparación de jóvenes para eventos deportivos**. -----

----- Con respecto a las iniciativas, el Diputado Presidente determina turnarlas la primera a las **Comisiones unidas de Estudios Legislativos Segunda y de Desarrollo Rural**; y, la segunda se turna a las **Comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera y de Deporte**, para que se proceda a su estudio y elaboración de los dictámenes correspondientes. -----

----- Se concede el uso de la tribuna al **Diputado Víctor Manuel García Fuentes**, para presentar y dar lectura a **dos iniciativas**, la primera en relación al proyecto de **Decreto mediante el cual se reforma la fracción II y se recorren las subsecuentes del artículo 41 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.**; y la segunda con proyecto de **Decreto mediante el cual se adiciona un tercer párrafo al artículo 18 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, en materia de protección sanitaria ante el estrés térmico y temperaturas extremas**. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Con respecto a las iniciativas, el Diputado Presidente determina turnarlas la primera a las **Comisiones unidas de Estudios Legislativos Segunda y de Salud**; y, la segunda se turna a las **Comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera y de Trabajo y Previsión Social**, para que se proceda a su estudio y elaboración de los dictámenes correspondientes. -----

----- Tiene el uso de la tribuna el **Diputado Gerardo Peña Flores**, para presentar y dar lectura a la **iniciativa de Punto de Acuerdo por el que la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza una atenta solicitud a la Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas, para que realice las acciones conducentes para garantizar la calidad educativa y formativa, y como consecuencia de lo anterior, se refrende la acreditación internacional de la que goza desde el año 2019.** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la **Comisión de Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Tiene el uso de la tribuna la **Diputada Elvia Eguía Castillo**, para presentar y dar lectura a la **iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción XXI al artículo 4 de la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica en el Estado de Tamaulipas, en materia de inteligencia artificial ética, ciberseguridad y soberanía tecnológica regional.** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las **Comisiones unidas de Estudios Legislativos Segunda y de Innovación, Ciencia y Tecnología**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Tiene el uso de la tribuna el **Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez**, para presentar y dar lectura a la **iniciativa de Decreto por el que se adiciona una fracción XXIV Sexies al artículo 3 de la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas, a efecto de establecer la definición de Turismo Accesible.** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las **Comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera y Turismo**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Tiene el uso de la tribuna la **Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo**, para presentar y dar lectura a la **iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Medios de Impugnación**



***Electoral de Tamaulipas; la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, y del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la **Comisión de Estudios Legislativos Primera**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación, se procede a tratar el siguiente punto correspondiente a **Dictámenes**, el Diputado Presidente con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, propone al Pleno la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, para que, posteriormente se proceda a su discusión y votación, resultando **aprobada por unanimidad de los presentes**. -----

----- Se le concede el uso de la tribuna al **Diputado Claudio Alberto De Leija Hinojosa**, para dar una exposición general del dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas**. -----

----- Se somete a votación el dictamen de referencia en lo general y en lo particular, resultando **aprobado por 22 votos a favor y 6 votos en contra**. En tal virtud, se expide el Decreto correspondiente y se remite al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.-----

----- Se le concede el uso de la tribuna a la **Diputada Magaly Guillermina Deandar Robison**, para dar una exposición general del dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se reforma el artículo 3, inciso h) y se adiciona al mismo artículo el inciso i), recorriéndose en su orden natural los vigentes incisos i) y j) para ser, respectivamente, j) y k) a la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres**. -----

----- Se somete a votación el dictamen de referencia en lo general y en lo particular, resultando **aprobado por unanimidad**. En tal virtud, se expide el Decreto correspondiente y se remite al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.-----

----- Se le concede el uso de la tribuna a la **Diputada Lucero Deosdady Martínez López**, para dar una exposición general del dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se reforman las fracciones I, V y VII del artículo 29; y se adicionan los artículos 29 Bis; 29 Ter; 29 Quater y 29 Quinquies de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas**. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Se somete a votación el dictamen de referencia en lo general y en lo particular, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud, se expide el Decreto correspondiente y se remite al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.-----

----- Se le concede el uso de la tribuna a la **Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica**, para dar una exposición general del dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se declara el 13 de junio de cada año, como el día del Oferente o Tianguista en el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Se somete a votación el dictamen de referencia en lo general y en lo particular, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud, se expide el Decreto correspondiente y se remite al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.-----

----- Se le concede el uso de la tribuna a la **Diputada Mercedes del Carmen Guillen Vicente**, para dar una exposición general del dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal, solicita respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado, a los Sistemas DIF Municipales y a las áreas municipales de salud, para que, en el ámbito de sus competencias, diseñen e implementen programas permanentes de información, promoción y sensibilización sobre autocuidado preventivo, salud física y salud mental, orientados a retrasar la dependencia y fortalecer la autonomía de las personas a lo largo de su vida.*** -----

----- Se somete a votación el dictamen de referencia y de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido aprobado por **unanimidad**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente. -----

----- Se le concede el uso de la tribuna a la **Diputada Mercedes del Carmen Guillen Vicente**, para dar una exposición general del dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal, solicita respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado, a los Sistemas DIF Municipales y a las áreas municipales de salud, para que, en el ámbito de sus competencias, diseñen e implementen programas permanentes de información, promoción y sensibilización sobre autocuidado preventivo, salud física y salud mental, orientados a retrasar la dependencia y fortalecer la autonomía de las personas a***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*lo largo de su vida.* -----

----- Se somete a votación el dictamen de referencia y de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido aprobado por **unanimidad**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente. -----

----- Se le concede el uso de la tribuna a la **Diputada Silvia Isabel Chávez Garay**, para dar una exposición general del dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acuerda presentar ante el Congreso de la Unión, la iniciativa con proyecto de Decreto para adicionar una fracción XVIII al artículo 17 de la Ley General para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, con el objeto de establecer un mecanismo de validación, seguimiento y evaluación periódica que asegure el cumplimiento de todos los lineamientos previstos en dicho artículo.*** ----

----- Se somete a votación el dictamen de referencia y de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido aprobado por **unanimidad**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente. -----

----- Se le concede el uso de la tribuna a la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos**, para dar una exposición general del dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía y división de poderes, solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas, para que fortalezca, intensifique e implemente campañas y programas integrales de prevención, concientización, detección oportuna, tratamiento y control de la diabetes mellitus y la hipertensión arterial.*** -----

----- Se somete a votación el dictamen de referencia y de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido aprobado por **unanimidad**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente. -----

----- Se le concede el uso de la tribuna al **Diputado Marcelo Abundiz Ramírez**, para dar una exposición general del dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza una atenta y respetuosa solicitud a la Comisión Estatal para la Conservación y Aprovechamiento Económico de la Vida Silvestre, a informar sobre las actividades y estrategias contempladas, dentro del ámbito de sus facultades, ante la proliferación de la especie cocodrilo de morelet (crocodylus moreletii) en zonas urbanas en el***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**Estado de Tamaulipas.** -----

----- Se somete a votación el dictamen de referencia y de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido aprobado por **unanimidad**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente. -----

----- Se le concede el uso de la tribuna al **Diputado Víctor Manuel García Fuentes**, para dar una exposición general del dictamen con proyecto de **Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza una atenta solicitud a la Secretaría de Salud del Estado, para que remita un informe detallado relativo a los programas de prevención y promoción de la salud, así como a los mecanismos de participación social implementados durante el período 2022-2026.**

----- Se somete a votación el dictamen de referencia y de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido aprobado por **unanimidad**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente. -----

----- A continuación, el Diputado Presidente procede a desahogar el punto de **Asuntos Generales**, y en virtud que no hay registro de participaciones se continua con el siguiente apartado. -----

----- Agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **Sergio Arturo Ojeda Castillo, Clausura la Sesión** siendo las **quince horas con veinticinco minutos**, declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **veintinueve** de mayo del presente año, a partir de las 11:00 horas. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

SERGIO ARTURO OJEDA CASTILLO

DIPUTADA SECRETARIA

MAYRA BENAVIDES VILAFRANCA

DIPUTADO SECRETARIO

JOSÉ ABDO SCHEKAIBAN ONGAY